

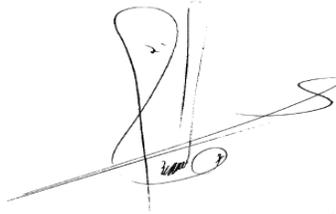
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

A despacho de la señora Juez, comunicándole que la Acudiente Judicial de la cooperativa ejecutante, solicita que se libre misiva a "SANITAS EPS", para efectos de que aporte los datos del empleador de la demandada MONTAÑO SALINAS.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), marzo 22 de 2024



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0297-
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2021-00367-00
DEMANDANTE: "COOPERATIVA COPROCENVA"
DEMANDADA: YOLANDA MONTAÑO SALINAS
(REQUIERE EPS DATOS EMPLEADOR DEMANDADA)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

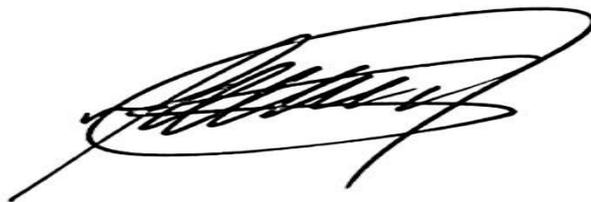
Cartago (Valle), veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

En atención a la solicitud elevada por la Gestora Judicial de la cooperativa ejecutante "COPROCENVA", adosada en el cuaderno 1 digital, por medio de la cual depreca que se extienda misiva a "SANITAS EPS", con el fin de que informe el lugar de domicilio,

dirección electrónica y empleador de la encartada **YOLANDA MONTAÑO SALINAS**; estima esta Propiciadora Judicial que resulta procedente lo implorado; por lo tanto, se dispone librar la comunicación de rigor a la EPS reseñada, para que obre de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Inés Arango Aristizábal', written in a cursive style. The signature is enclosed within a large, loopy oval shape.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL